



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00422458- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2025-397-E-UNC-DEC#FCE de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita se conceda licencia por Año Sabático al Dr. Alejandro Aquiles Gay Baridón (Legajo N° 31.065) en su cargo por concurso de Profesor Titular DE del Departamento de Economía y Finanzas;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal- Dirección de Control de Licencias y Antigüedades en el orden 26;

Lo dispuesto por Res. Rec. Nro. 1122/01 – (T.O. de la Ord. H.C.S. 17/87);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2025-397-E-UNC-DEC#FCE de la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Dr. Alejandro Aquiles Gay Baridón (Legajo N° 31.065) en su cargo por concurso de Profesor Titular DE del Departamento de Economía y Finanzas, por el período comprendido entre el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Alejandro Aquiles Gay Baridón, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dese cuenta al H. Conejo Superior.

